

LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO
Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, envío **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, practicada al **Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 08 y 09 de Junio de 2023 misma que consta de **8 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito se encontraba presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita Ordinaria.

Segundo: De la revisión del Libro de Gobierno se desprende que tenía **01 inicio**, correspondiendo el último registrado a **N1-ELIM** de fecha 10 de enero de 2023 por el delito de violación equiparada, con fecha de audiencia de juicio el 27 de Junio de 2023.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones se desprende que se recibieron y acordaron 23 promociones, por lo que no tenían promociones pendientes de acordar, siendo el último expediente en que recayó promoción el expediente **N2-ELIM** presentada el 28 de abril de 2023, por el delito de robo calificado,.

Cuarto: Del libro de promociones se revisaron 5 promociones escogidas al azar, siendo las siguientes: **18, 19, (20, 21 y 22)**, relativas a las causas **N3-ELIMINADO 123** **N4-ELIM** respectivamente.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 28 de Noviembre de 2022, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 31 de Mayo de 2023, no se citaron ni dictaron Resoluciones.

Sexto: De la revisión del Libro de Resoluciones definitivas, al tener dicho libro a la vista, no se solicitó resolución alguna por no haberse dictado ninguna.

Séptimo: La Primer Secretaria tenía **2 expedientes** bajo el control y supervisión de la legalidad de la aplicación y ejecución de las medidas (Artículo 172 de la Ley de Justicia para Adolescentes, siendo el último registrado de fecha **04 de Enero 2022**, por el delito de Privación de la Libertad personal en la modalidad de secuestro y **2 expedientes en trámite**, siendo el último registrado **N6-ELIMI** por el delito de Violación equiparada, programó y difirió 2 audiencias, última audiencia señalada **04 de Julio de 2023**, delito de **secuestro agravado, homicidio calificado y robo calificado**.

Octavo: De la Primer Secretaria se revisaron las actuaciones de 2 expedientes al azar, siendo los siguientes:

Expediente N7-ELIMI por el delito de Violación Equiparada, fecha de la última actuación el 04 de mayo de 2023, se señala fecha de Audiencia para juicio el 27 de Junio de 2023.

Expediente N8-ELIMI por el delito de secuestro agravado, homicidio calificado y robo calificado, fecha de la última actuación el 13 de abril de 2023, se señala fecha de Audiencia para juicio el 04 de Julio de 2023.

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

A cargo de la Licenciada GRECIA GUADALUPE MUÑOZ GALVAN, durante el periodo de visita se le cargaron 051 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció la totalidad de los expedientes.

Así mismo se revisaron las notificaciones de 2 expedientes solicitados al azar siendo los siguientes:

N9-ELIMI Fecha del acuerdo 20 de marzo de 2023, que ordenó notificar al representante legal del adolescente, fecha de cargo el 21 de marzo de 2023, el 22 de marzo de 2023 notificó al Ministerio Público y al Defensor y el 23 de marzo de 2023 al adolescente y al Representante Legal.

N10-ELIMI Fecha del acuerdo 21 de marzo de 2023, que ordenó notificar al representante legal del adolescente, fecha de cargo el 22 de marzo de 2023, el 23 de marzo de 2023 notificó al Defensor y el 24 de marzo de 2023 notificó al Ministerio, al adolescente y al Representante Legal.

A cargo de la Licenciada MINERVA ASTRID BARCENAS MORENO, durante el periodo de visita se le cargaron 051 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció la totalidad de los expedientes.

Así mismo se revisaron las notificaciones de 2 expedientes solicitados al azar siendo los siguientes:

N13-ELIM Fecha del acuerdo 27 de marzo de 2023, que ordenó notificar al representante legal del adolescente, fecha de cargo el 28 de marzo de 2023, el 29 de marzo de 2023 notificó al Ministerio, al adolescente y al Representante Legal y el 30 de marzo de 2023 notificó al Defensor.

N14-ELIM Fecha del acuerdo 10 de abril de 2023, que ordenó notificar al representante legal del adolescente, fecha de cargo el 11 de abril de 2023, el 12 de abril de 2023 notificó al Ministerio, el 13 de abril de 2023 notificó al Defensor y a otros, y el 14 de abril de 2023 al adolescente, al Representante Legal y a otros.

Décimo: De la revisión al área jurisdiccional y administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Décimo primero: En los dos días de la visita no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 13 de Junio de 2023
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

Lic. Karla Laura Domínguez Norzagaray



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General- Archivo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día jueves 08 de junio de 2023, la suscrita **Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA KARLA LAURA DOMÍNGUEZ NORZAGARAY**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA VERÓNICA HAYDEE JIMÉNEZ BALDERAS**, ubicado en Av. de los Charros # 234 Fraccionamiento José Sandoval, Delegación La Mesa de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 08 y 09 de junio de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 12 de enero de 2023.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 14,455 del día 13 de enero de 2023.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 28 de noviembre de 2022 hasta 31 de Mayo de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Justicia para Adolescentes de Tijuana, Baja California, anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a



los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por la C. Juez en revisión.



ORDEN Y LIMPIEZA:

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

El Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California se integra por una Juez, un Secretario de Acuerdos, dos Secretarios Actuarios y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Verónica Haydee Jiménez Balderas. Presente
Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Tecate y Rosarito del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. José Julio Cedeño Pineda. Presente
En sustitución del **Lic. Ulises Chávez Castillo**, quien tiene licencia a partir del 30 de enero de 2023.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- **Lic. Grecia Guadalupe Muñoz Galvan.** Presente
En sustitución del **Lic. José Julio Cedeño Pineda**, quien está en funciones de Secretario de Acuerdos a partir del 30 de enero de 2023.

2.- **Lic. Minerva Astrid Barcenás Moreno.** Presente

COMISARIO

Alejandro Cuevas Ramos. Ausente. Se anexa a la presente acta copia de oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo.

Acto seguido, la titular del Juzgado Licenciada Verónica Haydee Jiménez Balderas, manifiesta que la última Visita Ordinaria practicada al Juzgado de referencia fueron los días 28 y 29 de Noviembre de 2022, y en tal virtud, proporciona a la suscrita Visitadora los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control **25** Libros, que están a cargo del Secretario de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión de la Juez de Primera instancia Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana.

- 1.- Libro de Gobierno
- 2.- Libro de Exhortos girados y recibidos
- 3.- Libro de Promociones
- 4.- Libro de Índice
- 5.- Libro de Cédulas Profesionales
- 6.- Libro de Recursos de Revisión
- 7.- Libro de Requisitorias
- 8.- Libro de Amparos Directos
- 9.- Libro de Amparos Indirectos
- 10.- Libro de Fianzas
- 11.- Libro de Objetos del Delito
- 12.- Libro de Objetos del Delito II
- 13.- Libro de Vehículos remitidos
- 14.- Libro de Firma Semanal de Adolescentes
- 16.- Libro de Oficios Juez
- 17.- Libro de Oficios Primer Secretaria
- 18.- Libro de Recursos de Queja
- 19.- Libro de Recursos de Revocación
- 20.- Libro de Apelaciones
- 21.- Libro de Resoluciones Definitivas



22.- Libro de Órdenes de aprehensión o comparecencia

23.- Libro de Modificación de Medidas Cautelares

24.- Libro Actuaría (descargo de expedientes)

25.- Libro de Ejecución de medidas de tratamiento



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	28 y 29 de Noviembre de 2022
NÚMERO DE INICIOS	1
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	N15-ELIMINADO 116
FECHA	10 de enero de 2023
DELITO	Violación equiparada
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA PENDIENTE DE RESOLVER, EN TRÁMITE.	Audiencia de juicio el 27 de junio de 2023

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	23
ACORDADAS	23
PENDIENTES DE ACUERDO	00
CANCELADAS	00
ÚLTIMA REGISTRADA	23
EXPEDIENTE NÚMERO	N16-ELIMINADO 116
DELITO	Robo calificado
FECHA DE PRESENTACIÓN	28 de abril de 2023
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	Primer secretaria
RELATIVA A:	Solicita copias simples del expediente

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	18
FECHA DE PRESENTACIÓN	14 de abril de 2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N17-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	Centro de Internamiento para Adolescentes
RELATIVA A	Informe trimestral
FECHA DE ACUERDO	17 de abril de 2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	17 de abril de 2023
DEFENSOR	19 de abril de 2023
MINISTERIO PÚBLICO	18 de abril de 2023

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	19
FECHA DE PRESENTACIÓN	14 de abril de 2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N18-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	Centro de Internamiento para Adolescentes
RELATIVA A	Informe Trimestral
FECHA DE ACUERDO	17 de abril de 2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	20 de abril de 2023
DEFENSOR	18 de abril de 2023
MINISTERIO PÚBLICO	19 de abril de 2023

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	20
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 de abril de 2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N19-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	Agente del Ministerio Público adscrito
RELATIVA A	Escrito de Atribución de Hechos
FECHA DE ACUERDO	21 de abril de 2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	24 de abril de 2023
DEFENSOR	25 de abril de 2023
MINISTERIO PÚBLICO	25 de abril de 2025

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	21
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 de abril de 2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N20-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	Centro de Internamiento para Adolescentes
RELATIVA A	Diagnóstico Integral de Personalidad
FECHA DE ACUERDO	25 de abril de 2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	No aplica
DEFENSOR	No aplica
MINISTERIO PÚBLICO	No aplica



JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	22
FECHA DE PRESENTACIÓN	26 de abril de 2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N21-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	Defensor Público
RELATIVA A	Desahoga vista
FECHA DE ACUERDO	27 de abril de 2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A:	
PROCESADO	02 de mayo de 2023
DEFENSOR	02 de mayo de 2023
MINISTERIO PÚBLICO	28 de abril de 2023

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS SECRETARIA DE ACUERDOS

GIRADOS	41
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	N22-ELIMINADO 116
DELITO	Secuestro agravado, Homicidio calificado en grado de coparticipación y Robo calificado a casa habitación
ASUNTO A TRATAR	Multa
REMITIDO A	Recaudador de Rentas del Estado
FECHA DE REMISIÓN	11 de mayo de 2023

LIBRO DE APELACIONES

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión

RESULTADO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR

NO SE ENCUENTRAN RECUSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS
PENDIENTES DE REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PARA SU SUBSTANCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL LIBRO DE
APELACIONES.

LIBRO DE AMPAROS

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión



JUZGADO PARA ADOLESCENTES

LIBRO DE REQUISITORIAS

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión



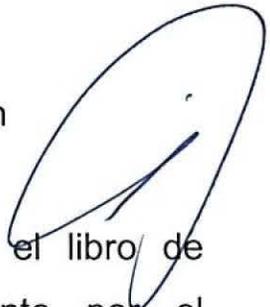
LIBRO DE OBJETOS RECIBIDOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE CAUCIONES, PÓLIZAS Y VALORES

Sin registro durante el periodo sujeto a revisión

OBSERVACIÓN.- La suscrita visitadora hago constar que el libro de cauciones, pólizas y valores, son manejados directamente por el **LICENCIADO JOSÉ JULIO CEDEÑO PINEDA** bajo la supervisión de la titular del Juzgado **LICENCIADA VERÓNICA HAYDEE JIMÉNEZ BALDERAS**, encontrándose debidamente resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina de la Juez.



LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

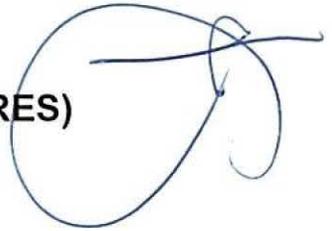
Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN (FUERO COMÚN) Y DE PRESENTACIÓN (FUERO FEDERAL)

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN (POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES)

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión



LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE RECURSOS DE REVOCACIÓN

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado NO reporta Recursos pendientes de resolver



LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES PROCESADO CON MEDIDA CAUTELAR (LIBERTAD CON O SIN CAUCION)



ADOLESCENTES PROCESADOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA MEDIDA CAUTELAR	2
NO. DE EXPEDIENTE QUE CORESPONDE AL ULTIMO REGISTRADO	N23-ELIMINADO 116
FECHA DE ACUERDO DE LA MEDIDA CAUTELAR	25 de marzo de 2023
FECHA DE FIRMA	05/06/2023

LIBRO DE VEHÍCULOS REMITIDOS

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE CÉDULAS

Registro electrónico

Acto seguido el suscrito Visitador procedí a contabilizar las Resoluciones Definitivas y las de **Modificación de Medida Cautelar** registradas en el **Libro de Resoluciones Definitivas**.

LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

CITACIONES RESOLUCIÓN DEFINITIVA	0
RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS	0
RESOLUCIONES DEFINITIVAS PENDIENTES	0
CITACIONES DE RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	0
RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	0
RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR PENDIENTES	0

LIBRO DE ADECUACIONES DE LA MEDIDA DE TRATAMIENTO

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

CITACIONES PARA AUDIENCIA DE ADECUACIÓN DE MEDIDA	0
RESOLUCIONES DICTADAS/NO COMPARECIÓ EL ADOLESCENTE Y FUE REAGENDADA	0
RESOLUCIONES PENDIENTES	0
RESOLUCION DE ADECUACIÓN DE MEDIDA (SE DECLARÓ PROCEDENTE LA MODICACION)	0
RESOLUCIÓN DE ADECUACION POR INCUMPLIMIENTO (SE GIRÓ ORDEN DETENCIÓN)	0



Siendo las **15:00 horas**, del día de hoy **08 de junio del presente año**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día viernes **09 de junio de 2023**.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las 08:30 horas, del día viernes 09 de junio de 2023, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California la suscrita Licenciada **KARLA LAURA DOMÍNGUEZ NORZAGARAY** Visitadora General del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanudo la diligencia iniciada el día jueves 08 de junio de 2023, por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones pulcras y en orden:

El suscrito visitador, procedí de nueva cuenta a constatar la asistencia del personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Verónica Haydee Jiménez Balderas. Presente

Juez de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Tecate y Rosarito del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. José Julio Cedeño Pineda. Presente

En sustitución del **Lic. Ulises Chávez Castillo**, quien tiene licencia a partir del 30 de enero de 2023.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- **Lic. Grecia Guadalupe Muñoz Galvan.** Presente
En sustitución del **Lic. José Julio Cedeño Pineda**, quien está en funciones de Secretario de Acuerdos a partir del 30 de enero de 2023.

2.- **Lic. Minerva Astrid Barcenás Moreno.** Presente

COMISARIO

Alejandro Cuevas Ramos. Ausente. Se anexa a la presente acta copia de oficio de autorización de licencia sin goce de sueldo.



Acto seguido y en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS**, no se tiene ninguna sentencia definitiva dictada siendo la siguiente:

Sin anotaciones en el periodo sujeto a revisión

NÚMERO DE EXPEDIENTE	---
DELITO	
INICIO	
FOJAS	
AUTO DE SUJECION A PROCESO	
SE INTERPUSO APELACION	
SE INTERPUSO AMPARO	
FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS	
FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO	
FECHA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA	
TIPO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA	
RESULTADO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	
FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO Y REPRESENTANTE LEGAL.	
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	
FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	
SE INTERPUSO APELACIÓN	
REMITIDA TSJEBC	
FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA	

Acto seguido la suscrita VISITADORA procedí a la revisión de la Agenda del Secretario de Acuerdos (electrónica) y de los Secretarios Actuarios, así como de los expedientes solicitados al azar.

PRIMER SECRETARIO

El Primer Secretario se encuentra a cargo del **Licenciado José Julio Cedeño Pineda**, quien durante el lapso que comprende la revisión y de conformidad al sistema implementado programó las siguientes actividades jurisdiccionales: es el responsable de resolver los inicios radicados, realizar los proyectos de resoluciones definitivas, e interlocutorias, así como los recursos de impugnación, y peticiones de modificación tanto de medida cautelar como de medida de tratamiento, así como llevar a cabo las audiencias de juicio. Así también, en tiempos de vacaciones cubre a la Jefa de Unidad de Adolescentes.

EXPEDIENTES BAJO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS (ART. 172 DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES).	2
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	04 de enero de 2022
DELITO	Privación de la Libertad Personal en la modalidad de secuestro

EXPEDIENTES EN TRÁMITE EN GENERAL

EXPEDIENTES EN TRAMITE	2
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	N24-ELIMINADO 116
DELITO	Violación equiparada

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	2
AUDIENCIAS CELEBRADAS	0
AUDIENCIAS DIFERIDAS	2
CANCELADAS (por perdón judicial)	0

De las 2 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no se tuvo la comparecencia del total de los testigos citados para poder iniciar la audiencia de juicio.



De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **Licenciado José Julio Cedeño Pineda**, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, con anotaciones hasta el día **04 DE JULIO DEL 2023**, última relativa al expediente **N25-ELIM** instruida por el delito de **secuestro agravado, homicidio calificado y robo calificado**, para la celebración de la **audiencia de juicio**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión los dos expedientes que se encuentran bajo instrucción siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N26-ELIMINADO 116
FOJAS	182
DELITO	Violación equiparada
FECHA INICIO	11/01/2023
AUTO DE SUJECION A PROCESO	25/03/2023
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	25/03/2023
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	25/03/2023
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	25/03/2023
INTERPOSICIÓN RECURSO	no
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha de audiencia para juicio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N27-ELIMINADO 116
FOJAS	2438
DELITO	Secuestro agravado, homicidio calificado y robo calificado
FECHA INICIO	28/07/2022
AUTO DE SUJECION A PROCESO	28/07/2022
NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE	01/08/2022
NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	02/08/2022
NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO	03/08/2022
INTERPOSICIÓN RECURSO	no
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/04/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha de audiencia para juicio.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- A cargo de la Lic. Grecia Guadalupe Muñoz Galvan cubriendo al Lic. José Julio Cedeño Pineda a partir del 30 de enero de 2023 a la fecha, a quien le fueron cargados durante el periodo que se revisa la cantidad de expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	51
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	51
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	0
FECHA DE CARGO	--
DELITO	--
FECHA DE ACUERDO	--
DILIGENCIA A REALIZAR	--

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N28-ELIMINADO 116
DELITO	contra la salud, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del ejercito
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	20/03/2023
FECHA DE CARGO	21/03/2023
FECHA DE DESCARGA	23/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	notificar representante legal de adolescente
NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	23/03/2023
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	22/03/2023
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	22/03/2023
NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnóstico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).	---



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N5-ELIMINADO 116
DELITO	Portación de arma prohibida
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	21/03/2023
FECHA DE CARGO	22/03/2023
FECHA DE DESCARGA	27/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	notificar representante legal de adolescente
NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	24/03/2023
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	24/03/2023
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	23/03/2023
NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnóstico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).	---

2.- A cargo de la **Licenciada Minerva Astrid Barcenás Moreno**, a quien le fueron cargados durante el periodo que se revisa la cantidad de expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	51
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	51
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	--
FECHA DE CARGO	--
DELITO	--
FECHA DE ACUERDO	--
DILIGENCIA A REALIZAR	--

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N11-ELIMINADO 116
DELITO	Portación de arma prohibida
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	27/03/2023
FECHA DE CARGO	28/03/2023
FECHA DE DESCARGA	30/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	notificar representante legal de adolescente
NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	29/03/2023
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	29/03/2023
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	30/03/2023
NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnóstico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N12-ELIMINADO 116
DELITO	Robo con violencia
FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR	10/04/2023
FECHA DE CARGO	11/04/2023
FECHA DE DESCARGA	14/03/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	notificar representante legal de adolescente
NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	14/04/2023
NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	12/03/2023
NOTIFICACIÓN DEFENSOR	13/04/2023
NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnóstico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.).	13/04/2023 y 14/04/2023

Número de adolescentes procesados que están bajo la medida cautelar, obligados a firmar, según reporta del libro de firmas al día 31 de mayo del presente año, siendo 2 adolescentes con dicha obligación.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.



- El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones pulcras y ordenadas.

- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes

- De acuerdo a la revisión que se llevó a cabo, se constató que no existen quejas administrativas pendientes de resolver en contra de la titular del Juzgado, ni del personal jurisdiccional.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.

- No ocurrieron incidentes de inasistencia.

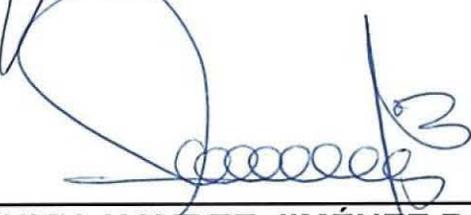
- La puntualidad a sus labores de trabajo del personal adscrito al juzgado, se confirmó mediante la lista de asistencia que se pasó al personal presente los dos días en que se llevó a cabo la presente visita ordinaria de inspección.

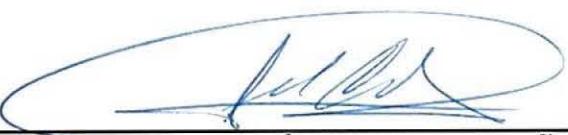
Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita la **Licenciada Verónica Haydee Jiménez Balderas** titular del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Tijuana, Baja California, se le otorga el uso de la voz quien **manifiesta:** La suscrita en coordinación con el secretario de acuerdos, nos encontramos depurando los expedientes que se localizan en archivo y que están suspendidos, los cuales aún están pendientes de cerrarlos de manera definitiva al haber operado la prescripción y sobreseimiento, por lo que mes con mes se solicitan del archivo para realizar los acuerdos correspondientes, de igual manera se está dando el trámite correspondiente a los recibos de depósitos hechos al fondo auxiliar, realizando el procedimiento correspondiente para que se hagan efectivos a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección respectiva, siendo las quince horas del día 09 de junio de 2023, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por la suscrita Visitadora Licenciada **KARLA LAURA DOMÍNGUEZ NORZAGARAY**, así como el Titular del Juzgado Licenciada **VERÓNICA HAYDEE JIMÉNEZ BALDERAS**, en unión del Secretario de Acuerdos Licenciado **JOSÉ JULIO CEDEÑO PINEDA**.


 LICENCIADA **KARLA LAURA DOMINGUEZ NORZAGARAY**
 Visitador General del Consejo de la Judicatura
 del Poder Judicial del Estado de Baja California

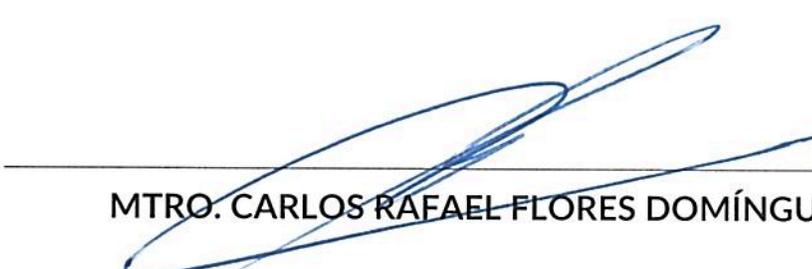

 LICENCIADA **VERÓNICA HAYDEE JIMÉNEZ BALDERAS**
 Juez de Primera Instancia Especializada
 en Justicia para Adolescentes


 LICENCIADO **JOSÉ JULIO CEDEÑO PINEDA**
 Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO 55/2023 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 08 Y 09 DE JUNIO DE 2023, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 20 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO Causa penal, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 5.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 10.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 12.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

15.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

17.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."